



La gaceta

de la Universidad de Guadalajara

16 de agosto de 2021



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORÍA GENERAL

Con fundamento en el artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica, y lo establecido en el artículo 95 fracción V del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, se

CONVOCA

Al personal auxiliar administrativo sindicalizado “D” a participar en el

PROGRAMA ESPECIAL PARA INCREMENTAR A 40 HORAS SEMANALES LA CARGA HORARIA DEL PERSONAL CON CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO “D”

I. OBJETIVO

Brindar la oportunidad a los trabajadores con **CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO “D”** de incrementar su carga horaria a 40 horas semanales como reconocimiento a su trayectoria laboral y en apoyo a su economía familiar.

II. PARTICIPANTES

El personal que a la fecha de publicación de la presente convocatoria cuenta con un contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado con categoría de auxiliar administrativo “D”, con una carga horaria menor a 40 horas semanales.

III. BENEFICIO

Contrato Individual de trabajo por tiempo indeterminado con categoría de auxiliar administrativo "D" con una carga horaria laboral de 40 horas semanales, de manera que sea mayor a la que previamente desempeñaba el trabajador.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán contar con:

- a) Categoría de Auxiliar Administrativo "D", con una carga horaria menor a 40 horas semanales, y
- b) Relación laboral vigente con carácter definitiva.
- c) Contar con una **antigüedad laboral de por lo menos 5 años** en la Institución. La antigüedad deberá cumplirse a más tardar el último día del registro de participación, previsto en el cronograma de la presente convocatoria.
- d) Solicitud de participación al programa derivada de su registro debidamente firmada.
- e) Firmar la carta compromiso relativa al Código de Conducta y el Código de Ética disponible al imprimir la solicitud de participante en la página web <http://www.cgrh.udg.mx> y
- f) Acreditar el "Microcurso: Igualdad de Género, Prevención de Acoso y Hostigamiento" conforme al cronograma previsto en la presente convocatoria, y del cual se encuentra disponible la información en la página web: <http://www.cgrh.udg.mx>.

V. NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA

El personal administrativo sindicalizado con categoría de Auxiliar Administrativo "D" que a la fecha de la presente convocatoria:

- a) Ocupe de manera temporal o interina una plaza.
- b) Se encuentre gozando de cualquier tipo de licencia sin goce de sueldo.
- c) Tenga pendiente de resolución una demanda que hubiese presentado ante autoridad judicial o administrativa en contra de la Universidad respecto de su relación laboral.
- d) La persona que haya sido sancionada durante los doce meses anteriores a la fecha de publicación de la presente Convocatoria, derivado de algún procedimiento de responsabilidad ante cualquier Comisión de Responsabilidades y Sanciones de la Red, o que sea sancionada antes de la publicación de los resultados.
- e) La persona que cuente con adeudo económico o se encuentre en incumplimiento con la Universidad de Guadalajara, derivado de un programa de apoyo institucional o por convenio con una instancia federal. No se considerará que se tiene adeudo económico, cuando se haya firmado un reconocimiento de adeudo y se esté liquidando en los términos acordados.

VI. DOCUMENTACIÓN

El participante deberá registrar su solicitud dirigida al Rector General, en el formato disponible en la página web www.cgrh.udg.mx y entregarlo, debidamente firmado, en su dependencia de adscripción tal como se indica en el apartado VII. *Procedimiento*.

VII. PROCEDIMIENTO

1. Los participantes, dentro del plazo establecido en el cronograma, deberán presentar la solicitud de participación al programa, derivada de su registro, así como la carta compromiso relativa al código de conducta y el código de ética debidamente firmadas, ante las siguientes instancias:

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD
Sistema de Educación Media Superior (SEMS)	Secretario de la Escuela
Dirección General del SEMS	Secretaría Administrativa
Centros Universitarios	Secretaría Administrativa o Responsable de Personal
Sistema de Universidad Virtual	Dirección Administrativa o Responsable de Personal
Administración General	Secretaría de su Dependencia de adscripción, equivalente o Responsable de Personal

2. El titular de la dependencia correspondiente, turnará mediante oficio a la Coordinación General de Recursos Humanos (CGRH) la documentación recibida, en las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria.
3. La CGRH, a través de la Comisión Mixta que para tal efecto se conforme, realizará las siguientes acciones:
 - a) Verificar que la solicitud esté firmada;
 - b) Revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, y
 - c) Analizar que no se encuentre en alguno de los impedimentos para participar.
4. Será declarado NO BENEFICIADO, el participante que:
 - a) No reúna los requisitos establecidos en el apartado IV de la presente Convocatoria, o;
 - b) Se encuentre en alguno de los supuestos del apartado V. de esta convocatoria.
5. Las condiciones de turno laboral y adscripción de aquellos trabajadores que hayan obtenido el beneficio, se conservarán en los mismos términos que tenía en la categoría definitiva previa a la promoción, el nuevo horario de la jornada laboral será acordado entre el titular de la dependencia y el trabajador.

6. La CGRH, a través de la Comisión Mixta que para tal efecto se conforme, una vez desahogado el procedimiento señalado en la presente convocatoria, resolverá las solicitudes de participación.
7. La CGRH publicará en la fecha correspondiente de conformidad con el cronograma establecido, en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara y en la página web www.cgrh.udg.mx, el listado con los resultados.
8. La CGRH procederá a la emisión de los contratos respectivos de los trabajadores cuyo resultado haya sido el de "BENEFICIADO" con las nuevas cargas horarias.

VIII. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA O PERÍODO
Publicación de convocatoria	16 de agosto de 2021.
Registro y entrega de solicitudes en las dependencias de adscripción	Del 18 al 29 de octubre de 2021.
Fecha límite para acreditar el "Microcurso: Igualdad de Género, Prevención de Acoso y Hostigamiento"	29 de octubre de 2021.
Envío de expedientes a la CGRH	Del 01 al 05 de noviembre del 2021.
Revisión de cumplimiento de requisitos	Del 01 al 12 de noviembre del 2021.
Publicación de resultados	15 de noviembre de 2021.
Inicio de vigencia del beneficio	01 de diciembre de 2021.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Los trabajadores que obtengan la promoción en el presente programa, deberán desempeñar las actividades propias de su categoría en los términos correspondientes a su nueva carga horaria.
2. Para los efectos de la presente convocatoria y el cronograma correspondiente, se consideran días y horas hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, con excepción de cualquier otro día que sea considerado como inhábil en la Institución. Las notificaciones electrónicas que en su caso realice la Universidad de Guadalajara no estarán sujetas al horario antes referido, pero deberán realizarse antes de los días señalados para tal efecto.
3. Todos los participantes que resulten beneficiados están de acuerdo en que la información que presenten en el marco de esta convocatoria, será de libre acceso en términos de la legislación correspondiente.
4. Cualquier participante que cuente con otro nombramiento o contrato definitivo que se contraponga a su carga definitiva de 40 horas semanales, deberá renunciar a dicho nombramiento o contrato, en caso de aspirar a obtener este beneficio.
5. La Rectoría General, a través de la Secretaría General, resolverá todas aquellas situaciones no previstas en la presente convocatoria, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

Para cualquier información o aclaración relativa a esta convocatoria podrán dirigirse al correo electrónico rh.promocionadministrativos@redudg.udg.mx o en la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Administrativo de la Coordinación General de Recursos Humanos, ubicada en Av. Juárez 976, piso 10, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, Col. Centro de la ciudad de Guadalajara. Tel. 33-31-34-22-10 extensiones 12015 y 12011.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"
 Guadalajara, Jalisco, 16 de agosto de 2021

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
 Rector General